MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE GESTIÓN No. **06**
Bogotá (Cundinamarca), **JULIO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	408-CENACPER-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 DE ENERO DEL 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 14-46-101168100 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEBRERO72026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 46626 Fecha expedición 05 FEBRERO DEL 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Convenios de Colaboración Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $50.295.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DEL 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA CAMILA VARON MORENO Identificación: 1.020.840.260 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 54D #187-43 Teléfono de contacto: 3114665896 E-mail de contacto: l.varon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DARVIS AMOS MARTINEZ GALVIS Cargo: OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO DICCO Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Asesorar, apoyar y atender los trámites solicitados por la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL EJÉRCITO, tendientes a lograr la celebración, ejecución y liquidación de todo tipo de convenio de interés del Ejército Nacional.

	3. Elaborar los proyectos de estudios previos, proyectos de convenios, resoluciones, actas y todos los demás documentos previos, requeridos para la suscripción y la adecuada ejecución de los convenios. Así como revisar los documentos legales de las entidades privadas o públicas con quien se suscriban los convenios de colaboración. 4. Elaborar los alcances a los proyectos de los estudios previos, otrosíes y demás documentos necesarios que permitan la adecuada ejecución de los convenios. 5. Participar y revisar las actas de comité de estructuración coordinación, seguimiento, cierre y todas las reuniones en las que por razón de la adecuada estructuración, ejecución y liquidación de los convenios se deban llevar a cabo. 6. Garantizar que la totalidad de la documentación soporte de la carpeta maestra de los convenios, cumplan con los formatos de calidad ordenados, y que los mismos se encuentren de acuerdo al orden establecido para dichos documentos, para la posterior entrega de los mismos al área de archivo de la Dirección de Convenios de Colaboración. 7. Informar verbalmente y por escrito de manera oportuna al Director de Convenios de Colaboración, sobre todo aquello que impacte de forma negativa la estructuración, ejecución y liquidación de los convenios. 8. Participar y asesorar en las diferentes reuniones en que se requiera la asistencia por parte de la Dirección de Convenios de Colaboración. 9. Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados por operadores de justicia (Juzgados de cualquier categoría y denominación – Tribunales Superiores de Distritos Judiciales – Altas Cortes) y de entes de control (Fiscalía General de la Nación – Contraloría General de la Republica – Procuraduría General de la Nación), hechos al Ejército Nacional, que sean de la competencia de la Dirección de Convenios. 10. Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados en sede administrativa por parte del Ministerio de Defensa de Nacional, relacionados con la ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración. 11. Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados por parte de las empresas del sector Minero Energético y de Hidrocarburos, relacionados con la ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración. 12. Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados en por parte de las Unidades Militares beneficiarias relacionados con la ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración. 13. Hacer seguimiento a los compromisos acordados en las actas de liquidaciones y requerir a las unidades militares con el fin de propender el cumplimiento de las mismas. 14. Conocer, tramitar y realizar seguimiento de los compromisos pactados en las actas de liquidación de los Convenios de Colaboración, en especial lo relacionado con la ejecución de los apoyos sin ejecutar durante la vigencia del convenio. 15. Hacer parte de la estructuración, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración que se suscriban con el sector minero energético por parte del Ministerio de Defensa Nacional. 16. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC PERSONAL.

	17. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 18. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar entrega de la información física y virtual inherente a la prestación de su servicio, devolviendo los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato. 19. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones. 20. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 21. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 22. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratista no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata. 23. Las demás que se acuerden con el Director de Convenios de Colaboración, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual. 24. Obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones. 25. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos

	en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No.1:** Cumplir a cabalidad el objeto del contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. **<u>Soporte</u>** • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019341393 dirigido al BAMCE informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019341893 dirigido al CEDE6 informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019342503 dirigido a la DIPSE informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019343103 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la DAVAA informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019343943 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Primera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019345023 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Segunda División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT.

	• Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019346033 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Octava División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019351003 dirigido al Oficial de Operaciones de la Primera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019352093 dirigido al Oficial de Operaciones de la Segunda División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019355563 dirigido al Oficial de Operaciones de la Tercera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019354813 dirigido al Oficial de Operaciones de la Cuarta División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019362663 dirigido al Oficial de Operaciones de la Quinta División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364303 dirigido al Oficial de Operaciones de la Sexta División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364943 dirigido al Oficial de Operaciones de la Septima División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364783 dirigido al Oficial de Operaciones de la Octava División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019350073 dirigido al Oficial de Operaciones de la División Aviación Asalto Aereo informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT.

	• Se asiste a la capacitación de Finanzas personales y manejo del salario realizada en las instalaciones de la Dirección de Convenios. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001307721 dirigida a la empresa Parex dando respuesta a su Carta de intención de otrosí al Convenio Vigente. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001407501 dirigida a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional dando respuesta a su solicitud de información de la empresa Aris Mining Segovia. • Se apoya en la elaboración de la respuesta de la solicitud realizada por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional respecto de toda la información de los convenios de colaboración minero-energeticos suscritos desde 1998 a 2026. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001407581 dirigida a la empresa Aris MIning solicitando la documentación pendiente. • Se elabora circular 2026131021118133 dirigida al JEM DIV08, COLOG y CENACCON citandolos al comité de coordinación para el seguimiento del convenio suscrito con la empresa PAREX. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001438721 dirigida a la empresa PAREX citando a comité de coordinación. • Se asiste al Quinto comité de coordinación con la empresa PAREX y se elabora el acta con radicado 2026131010280546. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021174643 dirigida al Oficial de Logistica de la Primera División citandolo al comité de coordinación con la emprea Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021173833 dirigida al JEM DIV1, COLOG, CEDE4, CEDE6 y CENACCON citandolos al comité de coordinación con la empresa Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310010014439 51 dirigida a la empresa Aris Minig segocia citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa ARIS MINING SEGOVIA y se elabora el acta con radicado 2026131010225916. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021194393 dirigida al Representante de las Unidades Militares Comprometidas citandolas al comité de coordinación con la empresa OCENSA.

	• Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021194113 dirigida a los oficiales de operaciones de las Divisiones comprometidas y al BAINT citandolos al comité de coordinación con la empresa Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310100144506l dirigida a la empresa OCENSA citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa OCENSA y se elabora el acta con radicado 2026131010218226. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021191163 dirigida al Representante de las Unidades Militares Comprometidas citandolas al comité de coordinación con la empresa CENIT. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021191003 dirigida a los oficiales de operaciones de las Divisiones comprometidas y demas supervisores citandolos al comité de coordinación con la empresa CENIT. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310100144485l dirigida a la empresa CENIT citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al quinto comité de coordinación con la empresa CENIT y se elabora el acta con radicado 2026131010352376. • Se elabora comunicación 2026131021774143 dirigida a CEDE06 solicitando apoyo a la CENACCON. **Obligación No2:** Asesorar, apoyar y atender los trámites solicitados por la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL EJÉRCITO, tendientes a lograr la celebración, ejecución y liquidación de todo tipo de convenio de interés del Ejército Nacional. **<u>Soporte:</u>** • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019341393 dirigido al BAMCE informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019341893 dirigido al CEDE6 informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT.

	• Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019342503 dirigido a la DIPSE informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019343103 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la DAVAA informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019343943 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Primera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019345023 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Segunda División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019346033 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Octava División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019351003 dirigido al Oficial de Operaciones de la Primera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019352093 dirigido al Oficial de Operaciones de la Segunda División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019355563 dirigido al Oficial de Operaciones de la Tercera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019354813 dirigido al Oficial de Operaciones de la Cuarta División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019362663 dirigido al Oficial de Operaciones de la Quinta División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT.

	• Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364303 dirigido al Oficial de Operaciones de la Sexta División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364943 dirigido al Oficial de Operaciones de la Septima División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364783 dirigido al Oficial de Operaciones de la Octava División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019350073 dirigido al Oficial de Operaciones de la División Aviación Asalto Aereo informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se asiste a la capacitación de Finanzas personales y manejo del salario realizada en las instalaciones de la Dirección de Convenios. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001307721 dirigida a la empresa Parex dando respuesta a su Carta de intención de otrosí al Convenio Vigente. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001407501 dirigida a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional dando respuesta a su solicitud de información de la empresa Aris Mining Segovia. • Se apoya en la elaboración de la respuesta de la solicitud realizada por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional respecto de toda la información de los convenios de colaboración minero-energeticos suscritos desde 1998 a 2026. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001407581 dirigida a la empresa Aris MIning solicitando la documentación pendiente. • Se elabora circular 2026131021118133 dirigida al JEM DIV08, COLOG y CENACCON citandolos al comité de coordinación para el seguimiento del convenio suscrito con la empresa PAREX. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001438721 dirigida a la empresa PAREX citando a comité de coordinación. • Se asiste al Quinto comité de coordinación con la empresa PAREX y se elabora el acta con radicado 2026131010280546.

	• Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021174643 dirigida al Oficial de Logistica de la Primera División citandolo al comité de coordinación con la emprea Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021173833 dirigida al JEM DIV1, COLOG, CEDE4, CEDE6 y CENACCON citandolos al comité de coordinación con la empresa Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310100144395l dirigida a la empresa Aris Minig segocia citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa ARIS MINING SEGOVIA y se elabora el acta con radicado 2026131010225916. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021194393 dirigida al Representante de las Unidades Militares Comprometidas citandolas al comité de coordinación con la empresa OCENSA. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021194113 dirigida a los oficiales de operaciones de las Divisiones comprometidas y al BAINT citandolos al comité de coordinación con la empresa Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310100144506l dirigida a la empresa OCENSA citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa OCENSA y se elabora el acta con radicado 2026131010218226. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021191163 dirigida al Representante de las Unidades Militares Comprometidas citandolas al comité de coordinación con la empresa CENIT. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021191003 dirigida a los oficiales de operaciones de las Divisiones comprometidas y demas supervisores citandolos al comité de coordinación con la empresa CENIT. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310100144485l dirigida a la empresa CENIT citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al quinto comité de coordinación con la empresa CENIT y se elabora el acta con radicado 2026131010352376.

	• Se elabora comunicación 2026131021774143 dirigida a CEDE06 solicitando apoyo a la CENACCON. **Obligación No.5:** Participar y revisar las actas de comité de estructuración coordinación, seguimiento, cierre y todas las reuniones en las que por razón de la adecuada estructuración, ejecución y liquidación de los convenios se deban llevar a cabo. **Soporte:** • Se elabora circular 2026131021118133 dirigida al JEM DIV08, COLOG y CENACCON citandolos al comité de coordinación para el seguimiento del convenio suscrito con la empresa PAREX. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001438721 dirigida a la empresa PAREX citando a comité de coordinación. • Se asiste al Quinto comité de coordinación con la empresa PAREX y se elabora el acta con radicado 2026131010280546. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021174643 dirigida al Oficial de Logistica de la Primera División citandolo al comité de coordinación con la emprea Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021173833 dirigida al JEM DIV1, COLOG, CEDE4, CEDE6 y CENACCON citandolos al comité de coordinación con la empresa Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 202613101001443951 dirigida a la empresa Aris Minig segocia citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa ARIS MINING SEGOVIA y se elabora el acta con radicado 2026131010225916. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021194393 dirigida al Representante de las Unidades Militares Comprometidas citandolas al comité de coordinación con la empresa OCENSA. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021194113 dirigida a los oficiales de operaciones de las Divisiones comprometidas y al BAINT citandolos al comité de coordinación con la empresa Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 202613101001445061 dirigida a la empresa OCENSA citandolos a comité de coordinación.

	• Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa OCENSA y se elabora el acta con radicado 2026131010218226. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021191163 dirigida al Representante de las Unidades Militares Comprometidas citandolas al comité de coordinación con la empresa CENIT. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021191003 dirigida a los oficiales de operaciones de las Divisiones comprometidas y demas supervisores citandolos al comité de coordinación con la empresa CENIT. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310100144485 1 dirigida a la empresa CENIT citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al quinto comité de coordinación con la empresa CENIT y se elabora el acta con radicado 2026131010352376. **Obligación No. 6:** Garantizar que la totalidad de la documentación soporte de la carpeta maestra de los convenios, cumplan con los formatos de calidad ordenados, y que los mismos se encuentren de acuerdo al orden establecido para dichos documentos, para la posterior entrega de los mismos al área de archivo de la Dirección de Convenios de Colaboración. **Soporte:** Se realiza la organización de las carpetas maestras de los convenios que fueron suscritos, de las empresas que desistieron y de los convenios que se encuentran en proceso de estructuración y que se van a suscribir en la vigencia 2026. **Obligación No. 7:** Informar verbalmente y por escrito de manera oportuna al Director de Convenios de Colaboración, sobre todo aquello que impacte de forma negativa la estructuración, ejecución y liquidación de los convenios. **Soporte**: Se informa de manera verbal la TC. Bibiana Galindez, el estado actual de los convenios, Acuerdo y Otrosíes vigentes, en las etapas de estructuración, ejecución y liquidación. **Obligación No. 8:** Participar y asesorar en las diferentes reuniones en que se requiera la asistencia por parte de la Dirección de Convenios de Colaboración. **Soporte:**. • Se asiste a la capacitación de Finanzas personales y manejo del salario realizada en las instalaciones de la Dirección de Convenios.

	• Se asiste al Quinto comité de coordinación con la empresa PAREX y se elabora el acta con radicado 2026131010280546. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa OCENSA y se elabora el acta con radicado 2026131010218226. • Se asiste al quinto comité de coordinación con la empresa CENIT y se elabora el acta con radicado 2026131010352376. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa ARIS MINING SEGOVIA y se elabora el acta con radicado 2026131010225916. **Obligación No. 10:** Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados en sede administrativa por parte del Ministerio de Defensa de Nacional, relacionados con la ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración. **Soporte:** • Se elabora comunicación con radicado 2026131001407501 dirigida a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional dando respuesta a su solicitud de información de la empresa Aris Mining Segovia. • Se apoya en la elaboración de la respuesta de la solicitud realizada por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional respecto de toda la información de los convenios de colaboración minero-energeticos suscritos desde 1998 a 2026. **Obligación No. 11:** Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados por parte de las empresas del sector Minero Energético y de Hidrocarburos, relacionados con la ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración. **Soporte:** • Se elabora comunicación con radicado 2026131001307721 dirigida a la empresa Parex dando respuesta a su Carta de intención de otrosí al Convenio Vigente. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001407581 dirigida a la empresa Aris MIning solicitando la documentación pendiente. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001438721 dirigida a la empresa PAREX citando a comité de coordinación. • Se asiste al Quinto comité de coordinación con la empresa PAREX y se elabora el acta con radicado 2026131010280546. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 202613101001443951 dirigida a la empresa Aris Minig segocia citandolos a comité de coordinación.

	• Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa ARIS MINING SEGOVIA y se elabora el acta con radicado 2026131010225916. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310100144506l dirigida a la empresa OCENSA citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa OCENSA y se elabora el acta con radicado 2026131010218226. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310100144485l dirigida a la empresa CENIT citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al quinto comité de coordinación con la empresa CENIT y se elabora el acta con radicado 2026131010352376. **Obligación No. 12:** Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados en por parte de las Unidades Militares beneficiarias relacionados con la ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración. **Soporte:** • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019341393 dirigido al BAMCE informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019341893 dirigido al CEDE6 informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019342503 dirigido a la DIPSE informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019343103 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la DAVAA informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019343943 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Primera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019345023 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Segunda División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT.

	• Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019346033 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Octava División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019351003 dirigido al Oficial de Operaciones de la Primera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019352093 dirigido al Oficial de Operaciones de la Segunda División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019355563 dirigido al Oficial de Operaciones de la Tercera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019354813 dirigido al Oficial de Operaciones de la Cuarta División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019362663 dirigido al Oficial de Operaciones de la Quinta División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364303 dirigido al Oficial de Operaciones de la Sexta División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364943 dirigido al Oficial de Operaciones de la Septima División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364783 dirigido al Oficial de Operaciones de la Octava División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019350073 dirigido al Oficial de Operaciones de la División Aviación Asalto Aereo informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT.

	• Se asiste a la capacitación de Finanzas personales y manejo del salario realizada en las instalaciones de la Dirección de Convenios. • Se elabora circular 2026131021118133 dirigida al JEM DIV08, COLOG y CENACCON citandolos al comité de coordinación para el seguimiento del convenio suscrito con la empresa PAREX. • Se asiste al Quinto comité de coordinación con la empresa PAREX y se elabora el acta con radicado 2026131010280546. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021174643 dirigida al Oficial de Logistica de la Primera División citandolo al comité de coordinación con la emprea Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021173833 dirigida al JEM DIV1, COLOG, CEDE4, CEDE6 y CENACCON citandolos al comité de coordinación con la empresa Aris Mining Segovia. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa ARIS MINING SEGOVIA y se elabora el acta con radicado 2026131010225916. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa OCENSA y se elabora el acta con radicado 2026131010218226. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021191163 dirigida al Representante de las Unidades Militares Comprometidas citandolas al comité de coordinación con la empresa CENIT. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021191003 dirigida a los oficiales de operaciones de las Divisiones comprometidas y demas supervisores citandolos al comité de coordinación con la empresa CENIT. • Se asiste al quinto comité de coordinación con la empresa CENIT y se elabora el acta con radicado 2026131010352376. • Se elabora comunicación 2026131021774143 dirigida a CEDE06 solicitando apoyo a la CENACCON. **Obligación No. 15**: Hacer parte de la estructuración, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración que se suscriban con el sector minero energético por parte del Ministerio de Defensa Nacional. **Soporte:**

	• Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019341393 dirigido al BAMCE informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019341893 dirigido al CEDE6 informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019342503 dirigido a la DIPSE informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019343103 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la DAVAA informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019343943 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Primera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019345023 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Segunda División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019346033 dirigido al Jefe de Estado Mayor de la Octava División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de los aportes del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019351003 dirigido al Oficial de Operaciones de la Primera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019352093 dirigido al Oficial de Operaciones de la Segunda División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019355563 dirigido al Oficial de Operaciones de la Tercera División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019354813 dirigido al Oficial de Operaciones de la Cuarta División informando sobre su

	nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019362663 dirigido al Oficial de Operaciones de la Quinta División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364303 dirigido al Oficial de Operaciones de la Sexta División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364943 dirigido al Oficial de Operaciones de la Septima División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019364783 dirigido al Oficial de Operaciones de la Octava División informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se elabora comunicaciónn con radicado 2026131019350073 dirigido al Oficial de Operaciones de la División Aviación Asalto Aereo informando sobre su nombramiento como supervisor especifico de la Especial Atención del otrosí 1 al ACD 01-2025 suscrito con la empresa CENIT. • Se asiste a la capacitación de Finanzas personales y manejo del salario realizada en las instalaciones de la Dirección de Convenios. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001307721 dirigida a la empresa Parex dando respuesta a su Carta de intención de otrosí al Convenio Vigente. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001407501 dirigida a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional dando respuesta a su solicitud de información de la empresa Aris Mining Segovia. • Se apoya en la elaboración de la respuesta de la solicitud realizada por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional respecto de toda la información de los convenios de colaboración minero-energeticos suscritos desde 1998 a 2026. • Se elabora comunicación con radicado 2026131001407581 dirigida a la empresa Aris MIning solicitando la documentación pendiente. • Se elabora circular 2026131021118133 dirigida al JEM DIV08, COLOG y CENACCON citandolos al comité de coordinación para el seguimiento del convenio suscrito con la empresa PAREX.

	• Se elabora comunicación con radicado 2026131001438721 dirigida a la empresa PAREX citando a comité de coordinación. • Se asiste al Quinto comité de coordinación con la empresa PAREX y se elabora el acta con radicado 2026131010280546. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021174643 dirigida al Oficial de Logistica de la Primera División citandolo al comité de coordinación con la emprea Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021173833 dirigida al JEM DIV1, COLOG, CEDE4, CEDE6 y CENACCON citandolos al comité de coordinación con la empresa Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310100144395l dirigida a la empresa Aris Minig segocia citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa ARIS MINING SEGOVIA y se elabora el acta con radicado 2026131010225916. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021194393 dirigida al Representante de las Unidades Militares Comprometidas citandolas al comité de coordinación con la empresa OCENSA. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021194113 dirigida a los oficiales de operaciones de las Divisiones comprometidas y al BAINT citandolos al comité de coordinación con la empresa Aris Mining Segovia. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310100144506l dirigida a la empresa OCENSA citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al Tercer comité de coordinación con la empresa OCENSA y se elabora el acta con radicado 2026131010218226. • Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 2026131021191163 dirigida al Representante de las Unidades Militares Comprometidas citandolas al comité de coordinación con la empresa CENIT. • Se realiza la revisión y corrección de la circular con radicado 2026131021191003 dirigida a los oficiales de operaciones de las Divisiones comprometidas y demas supervisores citandolos al comité de coordinación con la empresa CENIT.

	• Se realiza la revisión y corrección de la comunicación con radicado 20261310100144485 1 dirigida a la empresa CENIT citandolos a comité de coordinación. • Se asiste al quinto comité de coordinación con la empresa CENIT y se elabora el acta con radicado 2026131010352376. • Se elabora comunicación 2026131021774143 dirigida a CEDE06 solicitando apoyo a la CENACCON. **Obligación No.16:** Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC PERSONAL. **Soporte:** Se entregan los informes mensuales de las actividades realizadas en el mes de acuerdo a lo ordenado por la Dirección de la CENAC PERSONAL. **Obligación No.17:** Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. **Soporte**: Se acatan los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. **Obligación No.18:** Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar entrega de la información física y virtual inherente a la prestación de su servicio, devolviendo los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato. **Soporte:** Se ha cumplido con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. **Obligación No.19:** Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones. **Soporte**: Se utilizan en debida forma el escáner, equipo de cómputo e impresoras facilitados para realizar el objeto del contrato y no se permite el uso de los mismos por parte de personal externo a la oficina. **Obligación No.20:** Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

	Soporte: Se realiza el proceso de gestión documental de conformidad con el aplicativo de Orfeo. Se hace el cruce con el señor José Hernández de los documentos asignados para verificar el trámite que se realizó a cada uno y actualizar la base de datos de la ayudantía.
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, **JULIO** DEL 2026

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: **LAURA CAMILA VARON MORENO**
CC. 1.020.840.260 de Bogotá.
Contrato No. 408-CENACPERSONAL-2026